

“La justicia como categoría del Reino de Dios en el Evangelio de San Mateo”

Asesor de Tesis

Maricel Mena

maricelmena@usantotomas.edu.co

Universidad Santo Tomás

Mónica Alejandra Gómez Marín

Trabajo de grado para obtener el Título de Teóloga

monicagomezm@usantotomas.edu.co

maleja17009@hotmail.com

Facultad de Teología

Universidad Santo Tomás

Bogotá

2022

La justicia como categoría del Reino de Dios en el Evangelio de San Mateo

Resumen

La línea de trabajo a la cual corresponde esta investigación es la línea bíblica, por lo que centrará la atención en el Evangelio de San Mateo, intentando descubrir la comprensión de justicia y su contextualización en la comunidad mateana. En este Evangelio, Jesús habla del Reino en una perspectiva escatológica, es decir, como una posibilidad realizable aquí y ahora, y lo hace en tiempos en que la justicia está siendo manipulada por el imperio romano y por los sacerdotes que, aunque apegados a la ley, hacen una interpretación favorable a las élites de Palestina.

Ante la realidad social Jesús descubre una fuerte necesidad de cambio social y de estructuras de poder que no hacían bien al pueblo, con sus acciones muchas veces contradictorias a los esquemas que se tenían, Jesús llama la atención a los dirigentes y clama por la justicia social. Ante el discurso y anuncio del Reino, Jesús declara de cara a la necesidad una opción por los pobres, que justamente es el contenido e invitación de las bienaventuranzas. El llamado que hace Jesús es un cambio de mentalidad, es decir, una nueva actitud. El Evangelio de Mateo tiene un carácter kerigmático, por la fuerza que le da a la predicación de Jesús y el énfasis en el anuncio del Reino, un Reino de Justicia y de verdad, un Reino de paz, un Reino que trae consigo un sistema de nuevos valores.

Palabras clave: Justicia, Reino de Dios, Sistema de valores, Kerigma, Bienaventuranzas, Jesús, Evangelio.

Summary

The line of work to which this research corresponds is the biblical line, so it will focus attention on the Gospel of Saint Matthew trying to discover the understanding of justice and its contextualization in the Matean community. In this gospel, Jesus speaks of the kingdom from an eschatological perspective, that is, as a possibility that can be realized here and now, and he does so in times when justice is being manipulated by the Roman Empire and by priests who, although attached to the law, make an interpretation favorable to the Palestinian elites.

Faced with the social reality, Jesus discovers a strong need for social change and power structures that did not do good to the people, with his actions often contradictory to the schemes that were held, Jesus calls the attention of the leaders and cries out for social justice. Before the speech and announcement of the Kingdom, Jesus declares an option for the poor in the face of necessity, which is precisely the content and invitation of the beatitudes. The call that Jesus makes is a change of mentality, that is, a new attitude. The Gospel of Matthew has a kerygmatic character, due to the strength it gives to the preaching of Jesus and the emphasis on the announcement of the Kingdom, a Kingdom of Justice and truth, a Kingdom of peace, a Kingdom that brings with it a system of new values.

Keywords: Justice, Kingdom of God, Value system, Kerygma, Beatitudes, Jesus, Gospel.

Introducción

Dentro del contexto de la predicación de Jesús está la proclamación del Reino de Dios muy relacionada con la justicia como acciones salvíficas concretas. Jesús plantea valores alternativos al concepto de justicia típico del judaísmo normativo del primer siglo. Es el hombre de las obras, el que enseña con autoridad desde su práctica, desde sus acciones, su postura firme y determinante frente a las situaciones sociales de su tiempo marcando una diferencia. Cuando se habla de la justicia es importante reflexionar sobre el actuar del hombre y las acciones humanas de cara a la práctica del concepto y la comprensión que se tiene de esta.

Hoy en día este concepto se ha vaciado de contenido en el sentido de que cada una de las estructuras de la sociedad maneja y manipula este concepto de acuerdo a bienes particulares dejando de lado los intereses comunitarios. Es por eso, que vemos la importancia de hacer una aproximación al concepto de justicia del cual partimos desde el Evangelio de Mateo, percibiendo sus particularidades que lo diferencian de los demás evangelios. En San Mateo aparece siete veces el concepto de justicia (3,15; 5, 6.10.20; 6,1.33; 21,32), mientras que en Marcos no aparece y en Lucas tan sólo se encuentra una vez este término (Lc 1, 75) (Zumstein, 1987, p. 34) y va en relación al servicio que le damos a Dios y a los demás.

El evangelista Mateo hace una relación entre las obras y la ley, enmarcada en un aspecto moral a partir de las enseñanzas de Jesús. Se percibe en él una estrecha relación entre justicia, observación y obediencia a la ley, esta justicia se manifiesta en el comportamiento humano a nivel personal y comunitario, es una actitud constante de discernimiento de lo que según Dios está bien y es bueno. Jesús en su predicación del Reino invitaba a una conversión total del ser humano que implicaba la práctica de la justicia, la perfección de las obras y que éstas dieran buenos frutos. Todo parece ser que correspondía a una exhortación necesaria debido a realidades presentes en la comunidad a la que se dirigía el evangelista.

Es bueno aclarar que la comunidad a la que se dirige Mateo es una comunidad judía convertida al cristianismo, (judeocristiana) por lo que el tema de la Ley es fundamental, de ahí parten algunos elementos característicos del evangelio. Por ejemplo, Mateo no habla de

Reino de Dios sino Reino de los Cielos. Al hablar de Reino de los Cielos se encuentra también un carácter escatológico, tema transversal en todo el evangelio. Hay relación entre la forma como Mateo presenta a Jesús como Hijo de Dios y Mesías y la manera en la que el pueblo esperaba la salvación que ya está dada pero todavía no, ya que hay un juicio final y el evangelista hace sus exhortaciones utilizando estos términos. Según **Aguirre (1994)** esta forma que tiene Mateo para dirigirse a la comunidad se debió a que estaba viviendo un periodo de relajamiento en la vida de fe, es por eso por lo que, habla de juicio final y expone algunos lineamientos escatológicos para invitar a los creyentes a estar vigilantes y preparados, como también llama a un compromiso más radical, fiel y firme expresado en acciones que agraden a Dios al final de los tiempos.

Teniendo en cuenta esta postura exhortativa del evangelista, se puede considerar que la problemática social actual con respecto a la crisis de valores se deba en parte a una mala concepción del concepto de justicia, restringido al ámbito legal desde los tribunales, olvidando que hay un principio ético primario para los cristianos, que es el mandamiento del amor como práctica solidaria de la justicia. Actualmente son muchos los casos de injusticia, violación, muerte, guerra, pobreza, corrupción, enriquecimiento ilícito, explotación de los recursos naturales, manipulación de los medios de comunicación. Toda esta realidad evidencia una crisis social que requiere de una voz profética- evangélica, que sacuda los corazones adormecidos para una toma de conciencia de que las cosas como van no van bien. Es por eso, que el Evangelio de Mateo se presenta como una posibilidad de cambio y transformación de actitudes para que el Reino se haga realidad aquí y ahora.

Si bien, para el evangelista San Mateo la justicia corresponde al obrar ético del hombre, revela tanto la actitud frente a ella como la invitación que hace Jesús a sus discípulos, dando así la idea que el ser justo o practicar la justicia se convierte en un caminar cotidiano que se va haciendo a través del servicio a los más necesitados.

El ambiente social que vivió Jesús no fue el más perfecto, fue también una sociedad injusta, con desigualdades, violación de derechos, jerarquías y monopolios que regían el poder a su antojo. Jesús no fue un hombre indiferente ante tal realidad, tuvo siempre una postura firme de anunciar un modo diferente de vida, que encaminara a la humanidad a transformar

la sociedad en una comunidad solidaria, compasiva, justa y fraterna. Ese anuncio de Jesús era el Reino de los Cielos, un Reino de justicia y libertad, un Reino de paz y de amor. Como cristianos tenemos la obligación de seguir transmitiendo con la vida este mismo mensaje, expresado en acciones que salven y liberen al hombre de tantas esclavitudes del mundo actual.

En este artículo investigativo, nos centraremos en los versículos que hablan de justicia en las Bienaventuranzas de Mateo ampliando su comprensión a los demás versículos que hablan de justicia en este evangelio. Para tal efecto nos proponemos como objetivo general determinar las características sobre el concepto de justicia en el Evangelio de San Mateo mediante el análisis de discurso de la predicación de Jesús, con el fin de comprender las exigencias de justicia como valor fundamental en el Evangelio y su acción salvadora en el anuncio del Reino de los cielos, teniendo como base la pregunta: ¿Cuáles son las características de la reflexión del evangelio de Mateo sobre el concepto de la justicia, como acción salvadora desde la predicación (Kerigma) del Reino de los Cielos?

Para tal efecto en un primer momento se hará la revisión del concepto de justicia en la tradición sinóptica y joánica, en un segundo, nos centraremos en el estudio de este concepto en el evangelio de Mateo, esto con el fin de ir rescatando las particularidades y el valor agregado que la tradición que Mateo nos ofrece. Finalmente propondremos algunos desafíos que este estudio nos lanza en cuanto a la comprensión de esta categoría en la actualidad.

Aproximación al concepto de justicia en el Nuevo Testamento

Al acercarnos al Nuevo Testamento nos podemos dar cuenta de cómo la justicia está comprendida y ligada a la obediencia, a la recta conducta, al temor de Dios para acoger el plan salvífico y buscar imitar a Jesús como hombre justo y solidario, compasivo y misericordioso. En los evangelios, la Ley veterotestamentaria se interpreta a la luz del Evangelio predicado por Jesús. En el Evangelio de Marcos hay un aspecto de gran importancia en donde se muestra un énfasis en el profetismo de Jesús y el mandamiento del

amor que supera la ley o más bien se concreta en relación a Dios y al prójimo superando toda clase de normativa.

“Discernir una interpretación normativa de talante profético, en especial de los mandamientos, como se puede constatar en el desarrollo del relato y, en especial, en Mc 10,17-22 y 12,28-34 que presentan a Jesús como maestro ‘bueno’ y acertado” (Torres-Muñoz, 2014, p. 345).

Desde otra figura importante del N.T, el apóstol Pablo, hombre fuerte, radical, buscador incansable de la verdad que sacio su sed desde el encuentro mismo con quien es la verdad, Jesús, comprende la justicia como un aspecto relacional en donde se define el vínculo profundo con Dios y con los hombres. Es decir, que la justicia tiene un carácter relacional, no es algo que se puede determinar por el simple hecho de sentirse justo o no, sino de cómo las relaciones con el otro lo demuestran.

“En Pablo la justicia no es un concepto abstracto, sino un término relacional que, por tanto, hay que comprender en el marco del vínculo que une a Dios y a los hombres”. (Debergé, 2003, p. 10).

El capítulo 13 de Romanos contiene una exhortación a someterse a las autoridades y también se descubre el carácter comunitario de vivir la caridad. Por todo lo dicho podemos concordar con Debergé cuando afirma que:

“Los textos del Nuevo Testamento no proponen una única concepción de la justicia de Dios, sino varias. Más exactamente, si se está de acuerdo con el hecho de que la justicia traduce habitualmente la preocupación por vivir la vida en una total conformidad con el proyecto de Dios, y que es ser tanto justo como estar «ajustado» a la vocación de hijos de Dios y de hermanos de los hombres”. (Debergé, 2003, p. 52).

El ambiente social en el que vivió Jesús es netamente judío, seguían fuertemente la ley de Dios, y buscaban en lo cotidiano regirse por la norma y la ley. Lo político- social estaba estrechamente ligado a lo religioso, y dirigían desde el poder al pueblo. La sociedad estaba sumergida en realidades de violencia, discordias, desigualdad e injusticias, y la corrupción en sus dirigentes. Por tanto, el acontecimiento del Mesías daría respuesta al sufrimiento del

pueblo. Es decir, que la justicia contemplada en la persona de Jesús era considerada como acción salvadora de Dios, para liberar al pueblo del sometimiento que tenían.

No podemos olvidar la existencia de algunos grupos sociales con los cuales Jesús tuvo algo que ver y con los que también tuvo bastantes enfrentamientos, discusiones y persecución, entre los más conocidos están los saduceos, los fariseos, los zelotes y los esenios. Ellos pertenecían a las diferentes clases sociales de su tiempo y tenían comprensiones diferentes tanto del Reino de Dios como de su justicia. Tenían una atención especial y muy fuerte a la ley mosaica, es decir, consideraban la justicia en relación a todo aquello que estuviera en armonía con la ley. El pueblo esperaba al Mesías como aquel que daría cumplimiento a esta ley. La ley fue tomada con rigurosidad, radicalismo y en un sentido justiciero.

Los saduceos hacían parte de la clase dirigente tenían un poder económico considerable, eran de la aristocracia civil y religiosa de la época, eran liberales en cuanto a las prácticas y creencias. Los fariseos eran los grandes observadores de la ley, un grupo religioso y riguroso en el cumplimiento de lo normativo, para ellos estaba la norma sobre el compromiso con el prójimo y con la realidad social de su entorno; de este grupo procedían los escribas o los maestros de la ley. Los zelotas salen de los fariseos, pertenecían al grupo social de opresión y luchaban por una revolución social nacional, no concebían el dominio de pueblos extraños y paganos. Los esenios, se retiraron al desierto para demostrar su ruptura total a las instituciones dirigentes, observaban también la ley.

La idea de justicia desde la predicación del Reino de Dios tiene una concepción muy distinta a lo que el pueblo esperaba, no desde el sentido de destrucción sino más bien, desde el sentido de querer lo que Dios quiere, amar a nuestros enemigos, curar las heridas, acoger y perdonar al otro como así mismo. Esta actitud choca con el ambiente social de su época. El autor Verkindere (2001), hace una definición de la justicia en relación con el comportamiento y a la aceptación de la alianza desde el compromiso con el otro que implica transformación.

“Es la actitud, fundamentada en el Señor mismo, de ser justo en toda relación con el prójimo. A su vez, la justicia del hombre no es nada más que la comunión con el ser

justo de Dios mediante la relación y el compromiso de la alianza. El juicio de Dios es entonces un acto para la justicia. Está a su servicio tanto como se deriva de ella; la fundamenta o la restaura”. (Verkindere, 2001, p. 40)

En la predicación Jesús como Mesías, y que tiene el encargo de dar plenitud a la Alianza, orienta la justicia en relación al prójimo desde comportamientos y relaciones responsables y comprometidas que nacen de la misma relación con el Dios que quiere establecer otro orden de valores y un sistema social más humano.

“La práctica de la alianza se verifica en la relación justa o de justicia con el hermano. En consecuencia, no se pueden fundamentar y establecer relaciones justas con el Señor más que haciéndose responsable del prójimo, observando el derecho y edificando la justicia con el prójimo”. (Verkindere, 2001, p. 37)

Por tanto, la justicia acompañada de una serie de valores constituye a la nueva humanidad. “Ese Dios, percibido esencialmente como exigencia de justicia, deja de ser Dios en el momento en que, objetivado en una representación cualquiera, deja de interpelar”. (Alonso Díaz, 1981, p. 19). Vivir la justicia y buscar que se de en un mundo donde reina la violencia la injusticia, el dominio del poder y la grandeza de la superioridad frente a los más débiles, interpela y genera confrontaciones. Es un camino exigente, radical e identificado por acciones éticas y morales que van encausadas al bienestar del otro. La justicia desde el actuar de Jesús nos permite comprenderla como una exigencia de nuestro compromiso discipular que tenemos con Jesús.

Para Jesús la justicia era su pilar fundamental en su predicación y en su anuncio del Reino de Dios, es decir, es una exigencia para vivirlo y anunciarlo. El autor Verkindere (2001), expresa lo siguiente: “La realidad de la justicia depende de la sociedad, de su ideal de justicia y de sus prácticas sociales. Es la expresión de su gestión, su organización y su vida”. (p. 26). Es decir que la justicia cumple un papel muy importante en el ámbito social en cuanto a la relación del Hombre con el mundo, con su entorno, sus relaciones

personales, considerando también su ámbito cultural. La Justicia entonces ayuda a establecer las relaciones sociales, creando un clima de respeto y reconocimiento del otro.

Toda sociedad lleva consigo una organización, una concepción de valores, unas dinámicas de relación que le exigen una dependencia a la ley, a la norma para dirigir al hombre en cuestión de su dimensión social. Así Verkindere (2001) nos dice, “La noción de justicia es con seguridad una idea clave de la existencia humana. Toda una antropología o una organización de la sociedad humana dependen de ella”. (p. 5). No se puede entender la Justicia como una realidad suelta, dependiente y abstracta, sino una realidad concreta y presente en el actuar cotidiano de cada hombre.

El concepto de justicia en la tradición sinóptica

De manera general se puede decir que los evangelios sinópticos utilizan el concepto de justicia, pero lo amplían mediante la utilización de otros campos semánticos relacionados. Marcos y Lucas hablan de una condición de ser justos, los que son justos, estos son mencionados con nombre propio y personajes concretos, en el evangelio de Marcos, como ya se ha mencionado, no aparece el concepto justicia como tal, pero si se habla de los justos quienes practican la justicia y el que es justo desde sus acciones y características (Mc 2, 17 justos y pecadores; 6, 20 Juan Bautista, “hombre justo y santo”). En estas citas se encuentra un llamado y una descripción de las características de un hombre justo.

En cuanto al Evangelio de Lucas la justicia la encontramos solo una vez (Lc 1, 75) y está en relación con una forma de servir “en santidad y justicia” en el cántico de Zacarías. Lucas utiliza mucho más en vez de justicia la cualidad de ser justos (Lc 5, 32; 12, 57; 14, 14; 15, 7; 16, 15; 20, 20; 23, 47. 50), lo que quiere decir que hay una noción de practicar la justicia como mandato de Dios. Por eso, la concepción de ser justo y la realidad de la justificación (Lc 18, 9; 18, 11) en el pasaje del publicano y el fariseo presenta posteriormente la justificación del publicano debido a su comportamiento y forma de presentarse delante del Señor, aquí hay un detalle muy especial y va en relación con el reconocimiento de sí y su deseo de cambiar (Lc 18, 14). Lucas también habla de lo que es injusto y la realidad de injusticia (Lc 13, 29) como invitación a apartarse de los que son agentes de injusticia; y lo

introduce también en relación con la actividad de administración de las riquezas y pone ejemplos a través de las parábolas (Lc 16, 8.9.10.11; 18, 6).

En cuanto a Mateo vemos una clara alusión a la justicia todas encaminadas a la práctica en favor de la comunidad, su componente ético referente a los preceptos de vida y modos de comportamiento. Una primera referencia se dirige a algunos grupos que viven o actúan según la justicia lo vemos claramente en una visión colectiva y social en el discurso de las bienaventuranzas (Mt 5, 6. 10. 20). Segundo, pone su acento en la búsqueda del Reino y su justicia (Mt 6, 1; 6,33). Tercero, enfatiza su llamada no a los justos sino a los pecadores (9, 13), estableciendo una diferenciación entre justos e injustos (5, 45) exhortándolos a su conversión, estos serán los que lo recibirán (10,41), finalmente, presenta unas características y acciones propias de los justos (20, 4; 23, 28). Mateo también hace una diferenciación entre justos e injustos en su dimensión escatológica. La justificación está dirigida o relacionada al comportamiento, a las obras del hombre (11, 19; 12, 37). El evangelista presenta también la condición de “ser justos” como José (Mt 1, 19) Juan el Bautista y Jesús que cumplen toda justicia (Mt 3, 15; 21, 32).

En Juan el discurso de Jesús tanto en sus acciones y su mensaje del Reino lo centra en el mandamiento del amor (13, 34s; 15, 12s). Este mandamiento es donde se centra la misión salvífica de Jesús y la razón de ser del discípulo. Presenta el concepto de justicia sólo en dos ocasiones 16, 8. 10; hace una referencia también al justo (5, 30; 7, 24) además hay una concepción del juicio recto, justo por el Padre que es justo 17, 25. En la tradición joánica está más referida la justicia como característica de Dios (1 Jn 1, 9; Ap 22, 11). Habla de la realidad de injusticia tal vez se deba a la realidad de su tiempo y a las situaciones de persecución y ataques que vivía la comunidad (Jn 7, 18; 1 Jn 5, 17).

En términos generales podemos decir que la justicia en el Nuevo Testamento y en especial en la tradición sinóptica trae consigo un cambio actitudinal a nivel individual y un compromiso relacional y comunitario por el bien común. Es una práctica que tiene como modelo a Jesús, quien actúa conforme a su Padre. Esta visión general es importante para el estudio siguiente en el que nos detendremos de manera especial en el evangelio que nos ocupa, dadas sus particularidades con respecto a los otros textos neotestamentarios.

Características y estructura del Evangelio de Mateo

El evangelio de Mateo es caracterizado por su dimensión eclesiológica, tiene de fondo el tema de la comunidad y la predicación del Reino de los Cielos, por eso, es considerado como el Evangelio del Reino y también el que más ha utilizado el término justicia en torno a la búsqueda y a la obediencia de la voluntad del Padre. En general, tiene otras particularidades que tomaremos a continuación.

El evangelista Mateo se apoya en el evangelio de Marcos, pero también tiene sus propias fuentes como lo es una composición griega, y su contexto que fue principalmente judeocristiano también incide mucho en su contenido y forma. Fue escrito aproximadamente en la década de los 70 posterior a la destrucción de Jerusalén.

Estructura del Evangelio de Mateo siguiendo a Aguirre, R (1994)

Prólogo (cap. 1-2)

Primera parte (cap. 3-16) La proclamación del Reino de los Cielos

Introducción (4,23—5,2).

1. Discurso del Sermón de la Montaña (cap. 5- 7).
 - Las bienaventuranzas del Reino de los Cielos (5,3-12).
 - La misión de los discípulos (5,13-16).
 - La justicia del Reino de los Cielos (5,17-7,12).
 - a. La Ley cumplida por la justicia más perfecta de Jesús (5,17-48)-
 - b. La justicia hecha en lo secreto (6, 1-18).
 - c. El compromiso total exigido por la justicia del Reino (6,19-7,12)

Conclusión: poner en práctica la palabra (7,13-27).

2. Discurso de envío misionero (cap. 9, 35- 10, 42)

3. Discurso de las siete parábolas (cap. 13, 1- 52)

- Introducción (13,1-2). Gente.

- A la gente. Parábola del sembrador (13,3-9).

* Dos interludios:

- a. Razón de las parábolas (13,10-17).
- b. Explicación parábola del sembrador (13,18-23).

* Tres parábolas de crecimiento:

- a. cizaña (13,24-30).
- b. mostaza (13,31-32).
- c. levadura (13,33).

* Dos interludios:

- a. Razón de las parábolas (13,34-35);
- b. Explicación parábola de la cizaña (13,36-43).

* Tres parábolas:

- a. Tesoro (13,44).
- b. Perla (13,45-46).
- c. Red (13,47-50).

- Conclusión (13,51-52). Discípulos.

Segunda Parte (cap. 16- 28) La Comunidad en el Reino de los Cielos

4. Discurso sobre la vida comunitaria (cap. 18)

5. Discurso escatológico la inauguración del Reino (cap. 23- 28)

Siguiendo la propuesta de Aguirre (1994) el evangelio de Mateo tiene una estructura constituida por un prólogo que abarca los capítulos 1 y 2, donde se encuentran los relatos de la infancia, el ser y misión de Jesús a la luz de la resurrección. Luego se considera una primera parte correspondiente a los capítulos 3- 16 donde encontramos la proclamación del Reino de Dios y la preparación de la Iglesia. Figuras como Juan el Bautista, el hecho de la

revelación del Hijo y la elección de los discípulos aparecen en primera instancia. Posteriormente continúa una serie de tres discursos. En los capítulos 5- 9, se anuncia la llegada del Reino con el Sermón de la Montaña con el discurso de la bienaventuranza principalmente (5,3-12), siguen unas exhortaciones para los Discípulos (5, 13- 16), Se expone el cumplimiento de la justicia por parte de Jesús (5,17-48), también prosiguen una serie de acciones que orientan un nuevo modo de cumplir la ley (6, 1- 34), prosigue un bloque que contiene diez milagros (Cap. 8- 9), a continuación se encuentra el discurso misionero (cap. 9, 35- 10, 42) y la misión que tienen los discípulos (cap. 10). Continúa una exposición sobre la justicia del Reino de Dios y el compromiso expresado en acciones sobre cómo practicarla. Los capítulos 10 y 12), contienen las enseñanzas de Jesús a sus discípulos para la proclamación del Reino, aquí encontramos el discurso del envío a la misión dirigido a los apóstoles, luego presenta a Jesús que parte en misión (11- 12). Continúa la predicación del Reino, mediante el discurso de las siete parábolas (13, 1- 52) teniendo una razón y una explicación de cada una. Hay unas de crecimiento y otras sobre búsqueda, encuentro y acción. Finaliza con una conclusión para los discípulos. También este capítulo 13 contiene la confesión de fe en Cesárea (13, 53- 16, 2).

Una segunda parte del evangelio corresponde a los capítulos 16- 28 referente a la comunidad en el Reino de los Cielos, tiene una dimensión bastante eclesiológica. En esta parte se pueden encontrar otros dos discursos sobre el Reino de Dios, pero desde la dimensión comunitaria. El Reino de los cielos pasa del pueblo judío a la Iglesia (18- 23), aquí encontramos el discurso sobre la vida comunitaria (18), viaje a Galilea a Jerusalén. (19- 23). El quinto y último discurso es la inauguración del Reino en el misterio pascual (24- 28), anuncio de la venida definitiva del Reino en Jesús y el misterio pascual que inaugura el Reino. Por tanto, el evangelio de Mateo es una obra dividida en cinco grandes discursos.

Pero hay un segundo esquema de la estructura del evangelio que nos podría ser útil a la hora de constatar la importancia del comportamiento y el actuar relacional del Hombre en relación a la instauración del Reino y su Justicia.

Primer comienzo 4, 17- 16, 20

1. Discurso de la montaña (5, 1- 7, 29),

Predicación del Reino de los Cielos. **Acciones** (8, 1. 9, 38). Diez milagros.

2. Discurso apostólico y misionero (10, 1- 11, 11 a),

El misterio del Reino de los Cielos. **Acciones** (11, 1b- 12, 50).

3. Discurso en parábolas (13, 1- 53 a)

Primicias del Reino de Dios. **Acciones** (13, 53 b- 16, 20).

Segundo comienzo 16, 21- 28, 20).

4. Discurso comunitario (18, 1- 19, 19)

Venida del Reino de los Cielos. **Acciones** (19, 1b- 23, 39).

5. Discurso del fin del mundo (24),

Carácter escatológico. **Acciones** (25- 28).

Según esta estructura podemos descubrir que durante todo el Evangelio hay una alternancia entre los relatos, las acciones y los discursos. Los textos específicos a trabajar son los referentes al concepto de la justicia. Al ubicarnos en las estructuras planteadas encontramos que en Mateo **3, 15** es donde el evangelista comienza a utilizar el término y lo hace en la parte inicial de la proclamación del Reino de los Cielos. En el Sermón de la montaña aparece el discurso de **las bienaventuranzas (5, 3-12)** como el alma de todo el relato, seguido de una gran exposición sobre la justicia del Reino de los Cielos pero centrándonos en una justicia nueva superior a la antigua (**5, 20**) y el cumplimiento de la Ley que lleva al compromiso de vida cuando se practica la justicia (**6, 1. 33**). Por eso más adelante el carácter de envío misionero que prosiguen en los capítulos (9- 10).

Por último, en Mateo **21, 32** está la justicia en relación a la conversión, y resaltada en la figura de Juan el Bautista como aquel que es justo y mostró la justicia cumpliendo la

voluntad de Dios. Aquí ya nos encontramos en la parte escatológica del evangelio porque va anunciando la venida del Reino de los cielos que trae consigo su justicia.

La cuestión del contexto judeo cristiano permite acceder a la intención del autor que quiere mostrar en la persona de Jesús el cumplimiento de la ley, de una nueva alianza. "Mateo que escribe bastante más tarde que Marcos y, además en una comunidad muy atacada por el espíritu Judío- pues alrededor suyo tiene comunidades judías muy fanáticas que acusan a la comunidad cristiana de traidora, se encuentra con una comunidad mezclada". (Mateos, 1991, p. 56). Respecto a esto, se puede comprender la fuerza y el énfasis que pone Mateo a los signos, los milagros, los discursos del Reino, como métodos pedagógicos para poder enseñar y comunicar el mensaje del evangelio.

"Mateo se encuentra ante una oposición furibunda de los fariseos. Está viviendo en un ambiente donde hay una hostilidad enorme de los judíos. La comunidad donde escribe Mateo es una comunidad fundamentalmente judía". (Mateos, 1991, p. 3).

Esto fundamenta el estilo y la intención del evangelista San Mateo. Y por otro lado deja ver que el anuncio del Reino causaba suspicacia y contrariedad en el ambiente judío.

Considerar a Mateo como evangelista del Reino, es hablar de una categoría ya esperada y dada como una realidad acontecida y prometida por Dios. "El reinado de Dios se da como una realidad conocida. De hecho, era la gran expectativa de Israel. (Mateos, 1991, p. 4). El evangelista centra el anuncio del Reino y las diferentes actitudes que acompañan la construcción de este en el discurso de las bienaventuranzas. "Las bienaventuranzas evangélicas (Mt 5,3-10; Lc 6,20-23), que introducen las páginas más sublimes del Nuevo Testamento, constituyen la cima de la predicación de Jesús acerca del Reino de Dios y su incidencia en la vida de los hombres". (Camacho, 1986, p. 17.). Este discurso tiene como finalidad comunicar directamente un nuevo proyecto de vida y una visión de la realidad que exige compromiso personal y social, es decir, justicia: "En Mateo (...), la Justicia es, en primer lugar, la fidelidad a la voluntad de Dios revelada en la ley, camino de Vida y de salvación" (Debergé, 2003, p. 8).

El evangelio del Reino, tiene un gran propósito hacer de su anuncio un anuncio universal, donde incluye a todos, considerar a la humanidad como la destinataria de esta gran noticia, requiere apertura de corazón y repleto de misericordia y caridad "Cuando Mateo habla del Reino de los cielos lo que significa es la universalidad de su Reino: un Reino destinado a una humanidad entera". (Mateos, 1991, p. 11). De esto se trata el Reino, ese acontecer de Dios en medio de la humanidad, donde rigen valores humanos y dignificantes para la Vida. Un Reino que está por encima de todo acontecimiento humano y realza nuestra condición de Hijos, una familia que acoge lo diverso, lo nuevo, lo trascendental.

Por tanto, la dimensión comunitaria tiene un carácter salvífico y plenificante para toda la humanidad, porque es ahí donde alcanza la plenitud este Reino, desde las relaciones interpersonales a la luz de un sistema de valores evangélicos que orientan la convivencia y el reconocimiento de hijos de Dios.

Debido a la estructura y características que tiene el evangelio de Mateo se puede llegar fácilmente a descubrir, que la propuesta de Reino convoca a todos para que desde el compromiso y el cambio de paradigmas sociales se pueda llegar a una transformación de realidades que urgen por una respuesta creyente que favorezca la convivencia humana desde las enseñanzas de Jesús y su testimonio de vida, ya que pasó haciendo el bien a los hombres, de igual manera todo el que se siente llamado a seguirlo, no es otra cosa que hacer lo mismo, acoger, consolar, curar, incorporar, perdonar, dar amor, compasión y misericordia, en otras dar vida en abundancia, y dar vida en abundancia es encarnar la justicia de Dios y su voluntad.

La justicia en Mateo a partir de las seis perícopas seleccionadas

En el Nuevo Testamento se descubre el término justicia como el fundamento de la predicación del Evangelista San Mateo. La predicación de Jesús giró en torno al anuncio del Reino de Dios y su justicia, esta predicación de Jesús fue dirigida a todos especialmente a los pecadores, no a los justos como lo menciona Mt 9, 13. En este sentido se percibe una comida que incluye también a aquellos que no son de tradición judía, tal vez por su cercanía con las tradiciones egipcias (Mena, Maiztegui, 2004). Aunque no se niega la justicia de estos últimos, él habla de justos ejemplares. Se descubre en el Evangelio un

interés muy particular y un fuerte acento en el término de justicia. Mientras los demás hacen referencia a “ser justos” “injusto e injusticia” y también mencionan el ser “justificados”, varias veces en el contexto escatológico del juicio final.

En **Mateo 3, 15** “Deja ahora, pues conviene que así cumplamos toda justicia y entonces lo dejo”. Esta cita hace parte del relato del bautismo de Jesús, lo cual nos hace descubrir que la justicia aparece en el momento inicial de la vida cristiana, como cumplimiento de la ley. Jesús mismo cumple la ley y pide a Juan cumplirla. Hay un conocimiento de la voluntad de Dios. Si bien, sabemos que el bautismo impulsa a Jesús a dar inicio a su vida pública, un periodo de misión donde lo vemos actuando, haciendo milagros, curando, liberando, devolviendo la vida a aquellos quienes la tenían perdida.

El evangelio de San Mateo en el Sermón de la Montaña y las bienaventuranzas propone un plan de vida desde acciones que propicien la justicia, y no solo que propicien, sino también que brotan de la justicia. Al comprender la justicia como acción salvadora, remitirá a la predicación de Jesús que tiene como finalidad la salvación de todos entendiendo la salvación como la participación de la gracia. ¿Por qué Jesús actúa con justicia? ¿Qué lo motiva? Es claro que su opción por los más pequeños y por los pobres es lo que moviliza el corazón de Jesús y lo mueve a predicarles el Reino.

En el discurso de las bienaventuranzas se hace referencia en varias ocasiones a la justicia. En primer momento encontramos en **Mt 5, 6** “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos serán saciados”. La justicia está en relación a necesidades del hombre. Sobre todo aquí el hecho de tener hambre y sed están comprendidas como un deseo fuerte y profundo de algo. La justicia está en obrar con rectitud. “Serán saciados” puede entenderse como serán satisfechos, alimentados. Podríamos concluir las bienaventuranzas como la realización personal de aquellos que optan por el bien y deciden andar en verdad y con justicia. “Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los cielos” **Mt 5, 10**. La justicia está en relación con ganar el Reino de los cielos. La justicia como búsqueda del hombre. “Porque os digo que, si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos” **Mt 5, 20**. La justicia está en relación a una mayor perfección de la ley, por eso se habla de

una justicia diferente a la ya concebida por los fariseos y escribas. Es una justicia que va más allá de ritualismos, normas y protagonismos. Esa perfección de la ley se construye en el interior de cada hombre cuando obra con rectitud y reconoce al otro en su dignidad.

En Mateo hay una invitación directa a los discípulos y a toda la comunidad a vivir una perfección en obras que reflejen una verdadera práctica de la justicia como cumplimiento de la ley (5, 17- 48) en las buenas obras (v. 6, 1- 18) al servicio de Dios (6, 19- 7, 12). Partiendo de las características iniciales del Evangelio de San Mateo, es clara la importancia que da el evangelista al concepto de la justicia y cómo está en profunda relación con la predicación de Jesús y el anuncio del Reino, tanto así que se convierte en el evangelio central del Reino de Dios. “Cuidad de no practicar vuestra justicia delante de los hombres para que os vean; en tal caso no tendrás recompensa de vuestro Padre que está en los cielos” **Mt 6, 1** La justicia está en dar limosna en lo secreto, porque es así como demuestra lo verdadero de la intención y “Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todas esas cosas se os darán por añadidura” **Mt 6, 33**. También la justicia debe ser vivida en relación a la confianza en la providencia de Dios.

Por tanto, la comprensión que tiene el evangelista del concepto de justicia está conformada por elementos sobre la predicación y la intención de Jesús en su actuar y anuncio de buscar la salvación del hombre. Es decir, la justicia no tanto con carácter moral y legislativo, sino más en relación a una acción liberadora y salvadora para la humanidad.

“En el evangelio de Mateo, la palabra «justicia» se aplica a una conducta que es justa y hace justo porque está totalmente conforme con la voluntad divina. Esta actitud caracterizó tanto la manera de actuar de Jesús como la de Juan Bautista: uno y otro son perfectamente justos, porque se sometieron sin restricciones a todo lo que les había sido prescrito por Dios y a todas las exigencias relativas a su misión” (Debergé, 2003, p. 28).

Por otro lado, partiendo de la implicación que tiene el actuar en justicia en relación con el otro, sí se puede considerar un carácter moral por lo que corresponde a dimensiones antropológicas del hombre en su dimensión social. Pues desde este punto de vista la justicia entra en un campo relacional de respeto, de cuidado por el otro, de responsabilidad y de

compromiso por la vida de quien es mi otro. También desde un punto de vista ético, la justicia implica un modo de comportarse, de actuar frente al otro. “La justicia se define en Mateo como un comportamiento conforme a la voluntad de Dios, mediando la observancia fiel de las prescripciones divinas, esta segunda interpretación parece que es la que tiene que prevalecer”. (Debergé, 2003, p. 27). Por último, considerar la justicia en relación a una acción salvadora implica contemplar todo el plan salvífico y de redención de Jesús. Por él fuimos justificados.

En el Nuevo Testamento la justicia se convierte en una realidad esencial entre la relación del hombre con Dios. Es desde esta relación de donde brota el sentir y el actuar de manera justa. Este sentir y este actuar tienen un carácter particular, pues no es algo vacío sino, un querer ser fiel a la voluntad de Dios, considerándolo como el único camino de verdad y de vida. Ser justo o vivir la justicia del Reino es acoger lo que Dios quiere, de forma libre y voluntaria, es en otras palabras, acoger la acción salvadora de Jesús, finalidad de su predicación. Al igual que Jesús, Mateo tiene a Juan el Bautista como una figura que representa la justicia también desde un ejemplar comportamiento, como aquel que fue justo y enseñó la justicia desde su modo de actuar, “«Juan vino a vosotros» (21,32).

Por tanto, no se trata solamente de su comportamiento personal, sino de su misión y del mensaje del que era portador para sus contemporáneos: mensaje de conversión y de práctica de la justicia. (Debergé, 2003, p. 26). “Porque vino Juan a vosotros por camino de justicia y no creísteis en él, mientras que los publicanos y las prostitutas creyeron en él. Y vosotros, ni viéndolo, os arrepentisteis después, para creer en él”. Mt 21, 32. Es por esto que la justicia está en relación a la conversión y a la figura de Juan el Bautista. Con él entra a jugar un papel fundamental el mensaje de conversión por eso la justicia tiene que ver con otro estilo de pensar y de actuar. La invitación va orientada a un cambio de mentalidad, cambiar estructuras sociales, concepciones culturales que están aferradas al tradicionalismo y a las costumbres de que siempre ha sido así y así deben permanecer, muchas de estas son concepciones que el mismo hombre ha creado para su subsistencia y su afán de poder.

“A aquellos a quienes la concepción mateana de la justicia pudiera asustar, bastará con recordarles que, en el evangelio de Mateo, la promesa de la dicha “las

bienaventuranzas” precede a las exigencias de la justicia que hay que buscar y poner en práctica (Mt 5,1-12). No olvidemos, asimismo, que esta búsqueda de la justicia se sitúa en el marco de una comunidad fraterna que se recibe de la misericordia divina y que se reconoce invitada a practicar sin reservas el perdón mutuo (cf. Mt 18,15-18)”. (Debergé, P. 2003 p. 35).

Buscar practicar la justicia en términos de las bienaventuranzas es intentar vivir desde las exigencias que ellas mismas traen, pero que son vividas como gracia, como don, un don concedido a la comunidad creyente, que espera en la promesa, pero que consciente de las exigencias deciden actuar acorde al perdón, a la fraternidad, a la compasión y a la misericordia.

“Mateo propone a sus lectores una justicia hecha de obediencia sin compromisos a la voluntad de Dios y de total fidelidad a la ley, cueste lo que cueste (5,21 ss). De esta manera, cortando de raíz cualquier contabilización de la obediencia, las exigencias ilimitadas de Cristo sitúan la ley de un amor a Dios y al prójimo sin límites como criterio de la justicia que hay que buscar y perseguir (6,1-34 y 5,17-48)”. (Debergé, P. 2003, p. 53).

El concepto de Justicia en la predicación de Jesús en Mateo está adherido al cumplimiento de la ley. La vida de Jesús fue un hacer la voluntad de Dios y caminar según Dios, este cumplimiento Jesús lo relaciona con vivir en plenitud la justicia, expresada en sus palabras cuando denunciaba, o cuando en sus discursos hacía que el gentío se replanteará la vida y sus acciones, también cuando desde sus acciones acogía al pobre, al desvalido, comía con los pecadores, resignificaba la vida de los abandonados y excluidos de la sociedad, cuando curaba a los enfermos y devolvía la vista a los ciegos, y hacía oír a los sordos, cuando pasaba por los pueblos y con sus pies descalzos dejaba huella en las vidas que miraba y que tocaba. Esto era cumplir la justicia como parte de su misión (Mt 3, 15).

De esta forma, está claro que en el evangelio de Mateo hay una correspondencia entre la voluntad de Dios y la respuesta del hombre acogándose y llevándola a la práctica.

“Sabendo, como ya hemos visto, que la justicia se define en Mateo como un comportamiento conforme a la voluntad de Dios, mediante la observancia fiel de las prescripciones divinas, esta segunda interpretación parece que es la que tiene que prevalecer”. (Debergé, 2003, p. 27).

Esta vivencia de la justicia no solo es desde un cumplimiento de ley, es también un deseo profundo, una opción de vida, una convicción de vivir el Evangelio acorde a las enseñanzas de Jesús, que bien, desde el testimonio de Jesús se marca una diferencia entre el legalismo y la opción por lo humano, la opción por la persona. “En efecto, una conducta exteriormente religiosa, pero que no procede de una actitud interior semejante, no puede producir una justicia auténtica, capaz de agradar a Dios y recibir su aprobación. (6,1-18)”. (Debergé, 2003, p. 34). Es aquí cuando entran en juego los valores del Reino que buscan construir sociedad con un estilo que marque la diferencia, que cautive y que siempre llame la atención no las formas visibles expresadas en normas y leyes, sino más bien en lo esencial de la vida y del interior del hombre, aquello que permite trascender mucho más allá las diferentes realidades humanas y sociales.

“En el evangelio de Mateo, la palabra «justicia» se aplica a una conducta que es justa y hace justo porque está totalmente conforme con la voluntad divina. Esta actitud caracterizó tanto la manera de actuar de Jesús como la de Juan Bautista: uno y otro son perfectamente justos, porque se sometieron sin restricciones a todo lo que les había sido prescrito por Dios y a todas las exigencias relativas a su misión”. (Debergé, 2003, p. 28).

En la persona de Jesús hay algo muy particular y es que en él se conjuga un comportamiento justo y una práctica de la justicia. Jesús es justicia, él mismo es la promesa y es el cumplimiento de la alianza, la presencia del Reino en medio de nosotros es donde se realiza la justicia y se plenifica el plan salvador para toda la humanidad. “El reino actual de Dios no es más que un bien salvífico para el individuo”. (Schnackenburg, 1967. p. 128).

Consideraciones conclusivas

La justicia como acción salvadora lleva a comprender el verdadero valor de la libertad, de la verdad, de la compasión, de la misericordia. El ser justo llevará a la construcción de verdaderos caminos liberadores donde el ser humano se descubre como lo que realmente es, sin necesidad de contaminarse con lo corrupto y falso e ilusorio de la sociedad. Cuando se acoge la salvación como don y como tarea implica ser siempre vigilantes y despiertos a las realidades que acontecen para descubrir en ellas nuestro compromiso cristiano, y reconocer qué es lo que se debe realizar para aportar al cambio y a las transformaciones que se exigen.

En este orden de ideas, y para finalizar, se hace necesario proponer algunos desafíos para la resignificación de este concepto en la realidad actual, esto es pertinente en la medida que se asume la propuesta escatológica del concepto de justicia en Mateo como un imperativo ético que modifica nuestras acciones en nuestra vida personal y comunitaria.

Justicia en el orden económico global

Ante la realidad actual acompañada de la crisis política, económica y social, urge vivir desde el evangelio un compromiso mucho más fuerte. Porque aqueja a toda la humanidad. Es de comprender que vivir en el individualismo y encerrados en los intereses propios conduce a un deterioro mucho mayor. En este caso pensar no solo en unos pocos, es una actitud egoísta e indiferente a la realidad. La justicia tiene aquí mucho qué decir, pues ante la realidad de pobreza, hambre y denigración Verkindere (2001), que el mundo vive, es importante tomar conciencia de la necesidad de buscar caminos para el bien común, no solo de unos pocos, y que aquellos que son ricos se vuelvan más ricos. Tomar conciencia de ello, generaría la implantación del Reino y su justicia. Siendo justos con el que está a nuestro lado, con el que me necesita. A esto nos debe llevar la justicia.

No podemos olvidar que el anuncio del Reino y su justicia nos lleva a buscar la justicia sobre todos a aquellos a quienes se les vulneran sus derechos, es decir, a los más pequeños

y sufrientes. La realidad actual de pobreza, de desigualdad, es el gran desafío que tenemos hoy como humanidad. No es quedarnos paralizados ante esta realidad.

Justicia en los tribunales

En el campo jurídico y legal la justicia debe ir encaminada a la búsqueda de la verdad y el perdón (Mt 18, 22. 33. 35). En la realidad de violencia, cuando se ha nublado el reconocimiento del otro como también parte de mí, y se ha llegado a la negligencia y el olvido de lo sagrado de la vida. El acoger las verdades y dejar brotar el perdón es el camino justo para sanar la vida y alcanzar la liberación del sufrimiento y sometimiento del mal.

“La justicia es un concepto fundamental para la sociedad civil cuando, normalmente, se hace referencia a un orden jurídico a través del cual se aplica la ley. Con la justicia se entiende también que a cada uno debe ser dado lo que le es debido” Misericordiea Vultus 20

“La justicia por sí misma no basta, y la experiencia enseña que apelando solamente a ella se corre el riesgo de destruirla. Por esto Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón” Misericordiea Vultus 21.

Por tanto, es necesaria una madurez en reconocer la responsabilidad de cada uno y el deseo de sanar, perdonar, clarificar y andar en verdad.

Justicia como ética comunitaria

Al reconocer nuestra dignidad como Hijos de Dios, reconocemos también que Dios actúa desde la misericordia. La justicia toma un papel fundamental cuando va acompañada de una actitud de aceptación del otro, del cuidado, de la caridad, la compasión y la misericordia. Nos dirá el papa Francisco: “Misericordia: es la ley fundamental que habita en el corazón de cada persona cuando mira con ojos sinceros al hermano que encuentra en el camino de la vida” Misericordiea Vultus 2.

A nivel comunitario estamos llamados a un testimonio más fuerte y eficaz como creyentes, para hacer creíble el anuncio del Reino. Testimoniar de un modo más coherente y significativo. Y ese testimonio sólo se logra cuando vivimos auténticamente lo esencial de la vida y lo auténticamente humano, cuando vivimos desde adentro, nuestra verdadera esencia.

Justicia, poder y corrupción

Actualmente el papa Francisco ha hecho varios llamados a tomar conciencia de lo que vivimos y hacemos. En el 2015 nos decía: “La corrupción impide mirar el futuro con esperanza porque con su prepotencia y avidez destruye los proyectos de los más débiles y oprime a los más pobres” *Misericordiea vultus* 19. Indudablemente el deseo de poder está carcomiendo el corazón del hombre. Por tanto, está claro que, es urgente un cambio de mentalidad, recuperar los valores perdidos por las ansias imparables de satisfacer las conductas desmedidas y lejos del querer de Dios. “La corrupción es una obstinación en el pecado, que pretende sustituir a Dios con la ilusión del dinero como forma de poder” *Misericordiea Vultus* 19. A Dios se le está haciendo a un lado.

“Para erradicarla de la vida personal y social son necesarias prudencia, vigilancia, lealtad, transparencia, unidas al coraje de la denuncia”. *Misericordiea Vultus* 19. Son invitaciones necesarias para responder a las realidades urgentes de nuestro tiempo.

Justicia

Es así, como la justicia toma su papel fundamental en el anuncio del Reino y lo concreto de la misión de Jesús. “El mensaje de Jesús sobre la llegada del reino de Dios tiene, pues, que entenderse en el horizonte de la pregunta de la humanidad por la paz, la libertad, la justicia y la vida” Walter Kasper, 2002. p. 117

Por tanto, nuestro compromiso y aceptación del evangelio nos conducirá mucho más allá de la justicia, pues esta se fortalece en Relación a la esperanza y la realización del Reino de Dios: “El hombre no posee sin más, por sí mismo, paz, justicia, libertad y vida. La vida está continuamente amenazada, la libertad oprimida y perdida, la justicia pisoteada. Este encontrarse perdido es tan profundo, que el hombre no puede liberarse por su propia

fuerza” Walter Kasper, 2002, p. 117. Es por esto que el hombre vivirá la salvación cuando reconozca que solo en Dios y su acción todo se renueva.

Ojalá que estas provocaciones nos ayuden a seguir forjando un mundo mejor para nuestro pueblo que sueña con esa buena nueva de Jesús encarnada en el aquí y ahora!

Bibliografía preliminar

- Aguirre M, Rafael. (1994). *Evangelios sinópticos y Hechos de los apóstoles*. Segunda edición. Estella navarra, Editorial Verbo divino.
- Aguirre M, Rafael. (1996). *La investigación de los evangelios Sinópticos y Hechos de los Apóstoles en el siglo XX*. Pamplona. Editorial Verbo Divino.
- Camacho, Fernando. (1986). *La proclama del Reino*. Madrid. Ediciones Cristiandad.
- Debergé, P. (2003). *La justicia en el Nuevo Testamento*, Cuaderno Bíblico 115 Navarra. Editorial Verbo Divino.
- Alonso Díaz, J. (1981). *Las buenas obras o la justicia dentro de la estructura de los principales temas de la teología bíblica*. En: Alonso et al. *Fe y Justicia*, pp. 13-97. Salamanca, Ediciones Sígueme.
- Dumais, M. (1998). *El Sermón de la Montaña*. cuaderno bíblico 94, Navarra. Editorial Verbo Divino.
- Dupont, J, (1990). *El mensaje de las bienaventuranzas*. Cuaderno bíblico 24, Navarra, España: Editorial Verbo Divino.
- Juan Mateos. S.J. (1991). *El Sermón del Monte*. Colección Biblia 17. Iglesia de Cuenca. 3º edición. Diciembre.
- Kasper, Walter. (2012) *Jesús, El Cristo*. Ediciones Sígueme, Salamanca.
- Mena, Maricel, Maiztegui, Humberto. *Jesús en Egipto a partir de la tradición de Mateo*. RIBLA 47 (2004) 108-116.
- Verkindére, G. (2001). *La Justicia en el Antiguo Testamento*. cuaderno bíblico 105, Navarra. Editorial Verbo Divino.
- Wolfgang Trilling. (1976). *El evangelio según San Mateo*, Tomo I. Barcelona. Editorial Herder
- Sicre Díaz, J. Luis. *Justicia y Sabiduría*. Pontificio Instituto Bíblico. Roma
- Biblia de Jerusalén. (2009). Editorial Desclée De Brouwer, S.A, Bilbao.
- Francisco. (2015), *Misericordiae Vultus*, Bula de convocación del Jubileo extraordinario de la misericordia. Editorial Paulinas, Bogotá

Diccionarios

- Diccionario teológico del Nuevo Testamento- (Justicia)
- Compendio de diccionario de teología del Nuevo Testamento.
- Diccionario teología bíblica de Arrabaci.
- Diccionario Bíblico AT y NT de Vine. – (Predicación- Reino de Dios).